



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: X
CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE					
DESCRIPCIÓN:					
El usuario podrá contar con la infraestructura sanitaria, para la correcta salida de aguas residuales de desecho de su predio a la red de drenaje municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
ARTICULO 110 del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios, Artículo 135 fracción II del Artículo décimo octavo de la Gaceta publicada el 31 de Diciembre de 2018 mediante la cual se establecen las tarifas aplicables al municipio de Tultitlan Estado de México, diferentes a las determinadas por el CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE CONEXIÓN DE DRENAJE Y FECHA DE INSTALACIÓN.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL PREDIO DEL USUARIO NO CUENTE CON LA CONEXIÓN DE DRENAJE, CUMPLA CON LOS REQUISITOS, SEA FACTIBLE Y SEA COMPETENCIA DE ESTE ORGANISMO A.P.A.S.T.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Documento para acreditar la propiedad (Escrituras, Traslado de dominio ó Contrato de Compra-venta notariado).		SI		Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario	
2.- Identificación oficial vigente (del titular).		SI			
3.- Croquis de ubicación del predio (especificando do el nombre de la calle y entre que calles se encuentra).		SI			
4.- Constancia domiciliaria (del lugar donde se requiere el servicio, expedida por el Delegado de la comunidad).		SI			
5.- Carta poder (en caso de que el trámite no lo realice el Titular).		SI			
6.- Identificación oficial vigente del titular y de quien realiza el trámite.		SI			
7.- Recibo de pago de derechos de conexión de drenaje.		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Documento para acreditar la propiedad (Escrituras, Traslado de dominio ó Contrato de Compra-venta notariado).		SI		Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario	
2.- Identificación oficial vigente (del titular).		SI			
3.- Croquis de ubicación del predio (especificando do el nombre de la calle y entre que calles se encuentra).		SI			
4.- Carta poder (en caso de que el trámite no lo realice el Titular).		SI			
5.- Identificación oficial vigente del titular y de quien realiza el trámite.		SI			
6.- Recibo de pago de derechos de conexión de drenaje.		SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



1.- Documento para acreditar la propiedad (Escrituras, Traslado de dominio ó Contrato de Compra-venta notariado).	SI	I	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario
2.- Oficio de autoridad competente.	SI	I	
3.- Croquis de ubicación del predio (especificando do el nombre de la calle y entre que calles se encuentra).	SI	I	
4.- Identificación oficial vigente del titular y de quien realiza el trámite.	SI	I	
6.- Recibo de pago de derechos de conexión de drenaje.	SI	I	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA: 15 DÍAS HÁBILES
COSTO:	(doméstico) \$ 2,549.76; (comercial) de acuerdo al diámetro de la descarga ARTICULO 110 del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios, Artículo 135 fracción II del Artículo décimo octavo de la Gaceta publicada el 31 de Diciembre de 2018 mediante la cual se establecen las tarifas aplicables al municipio de Tultitlan Estado de México, diferentes a las determinadas por el CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de las Oficinas centrales del OPD APAST, ubicadas en Isidro Fabela 72-A, Barrio Nativitas, Tultitlán.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS PARA QUE SEA POSIBLE EMITIR UNA RESPUESTA ADECUADA.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.	DIRECCIÓN COMERCIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ DIRECTOR DE GENERAL DE A.P.A.S.T		
DOMICILIO:	CALLE: AVENIDA ISIDRO FABELA,	NO. INT. Y EXT.:	72-A
COLONIA:	BARRIO DE NATIVITAS	MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS, SABADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	58-88-33-33, 58-88-33-34	116	
CORREO ELECTRÓNICO: atencionausuarios@apast.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos días tardan en ir a realizar la conexión de drenaje?		
RESPUESTA:	De 1 a 15 días hábiles..		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién proporciona los materiales?		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



RESPUESTA:	El OPD APAST, hasta una longitud de 3m.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de tubería lleva la conexión?
RESPUESTA:	Tubería de concreto simple.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
FACTIBILIDAD DE TOMA AGUA POTABLE Y O DRENAJE DE USO DOMESTICO	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / 08 / 2019
LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES Departamento de Asuntos Administrativos del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México	ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ Director General del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México	

